



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 18 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 209 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° _____, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **15 de Enero AL 02 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive.
- 2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CÁRCAMO PACHECO**, Contador General, Escalafón Técnicos, a contar del día **15 de Enero AL 02 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.